

ACTA NÚMERO TRECE.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Ocho** de **Julio** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les informo de cómo se va avanzando con los proyectos en ejecución. También las comisiones dieron su informe de trabajo, y la comisión de deporte solicita más apoyo en esa área. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, para que se repongan las partidas de nacimiento de matrimonio de los solicitantes se **ACUERDA.** Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga las Partidas de Nacimiento de MARIA ESPERANZA VILLATORO, que al efecto presenta copia de certificación de Partida N° 551, asentada a folio 76 y 77 del libro de partidas de nacimiento del año 1972, quien solicita se le asiente su partida en el libro de reposición, por no encontrarse el libro respectivo de ese año. Y la Partida de Nacimiento de ANA LETICIA MAJIA, que al efecto presenta copia de certificación de Partida N°58, asentada en folio 355 del libro de partidas de nacimiento del año 1993, quien solicita se le reponga por no encontrarse en el libro respectivo de ese año. Reponga la Partida de Nacimiento de PABLO ZELAYA HERNANDEZ, que al efecto presenta copia de certificación de Partida N° 589, asentada a folio 481 del libro de partidas de nacimiento del año 1969, quien solicita se le asiente su partida en el libro de reposición, por no encontrarse en buen estado el libro respectivo de ese año. También reponga la Partida de

Matrimonio de JOSE SANTOS REYES Y QUETY SAGRARIO VISCARRA, que al efecto presentan copia de certificación de partida de matrimonio que dice partida N° 32, asentada a folio 73 del libro de partidas de matrimonio del año 1959, y solicita la señora QUETY SAGRARIO VISCARRA DE REYES, se repongan la partida de matrimonio ya que fue buscada minuciosamente y no fue encontrada debido al deterioro del libro.

ACUERDO NUMERO DOS. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% fodes funcionamiento erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C. V, la cantidad de doscientos veinte dólares (\$220.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el vehículo placa N-14783, y el camión recolector placa N-2091 propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue al señor René Rogelio Rivera Lemus, la cantidad de trescientos treinta dólares con ochenta centavos (\$330.00) en concepto de pago por publicidad en el canal quince local, pago correspondiente al periodo 23 de mayo al 23 de junio del presente año. Mas ochenta y cinco dólares con sesenta y cinco centavos (\$85.65) por certificación de cheque mas compra de chequera Boucher del Banco Promerica.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO**

TRES. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% fodes funcionamiento erogue a la empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de cinco mil ciento treinta y seis dólares con noventa y seis centavos (\$5,136.92) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica correspondiente a los meses de mayo y junio del presente año. Del mismo fondo erogue a la señora Reina Estela Hernández Torres, la cantidad de ochocientos cuarenta dólares (\$840.00) en concepto de pago por regulador de voltaje y repuesto para la copiadora propiedad de la Institución.-----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO CUATRO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% fodes funcionamiento erogue a la empresa Telemovil de El Salvador S.A de C.V, la cantidad de cuarenta dólares con noventa y uno centavos (\$40.91) en concepto pago por servicio telefónico de línea móvil, correspondiente al mes de junio del presente año. Del mismo fondo erogue a la

empresa AUTOFACIL S.A.de C.V, la cantidad de setecientos cuarenta y uno dólares con sesenta y cinco centavos (\$741.65) en concepto de pago de la novena cuota del vehículo placa N5903, propiedad de la Institución. También erogue a la empresa de ANDA la cantidad de trescientos treinta y tres dólares con veintiséis centavos (\$333.26) en concepto de pago por suministro de agua potable de la alcaldía municipal y el cementerio general, pago correspondiente a los meses de junio y julio del presente año.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% fodes funcionamiento erogue a la señora Claudia Natali Maldonado Castro, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago correspondiente al mes de junio del presente año, por el desempeño como promotora de turismo en el Municipio. Del mismo fondo erogue a la empresa C.T.E, S.A.de C.V, la cantidad de cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos (\$445.52) en concepto de pago por servicio telefónico de línea fija e Internet correspondiente al mes de junio.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO SEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, vista la solicitud del encargado de la Unidad de Comunicaciones, quien necesita se le compre un DVD, para reproducir música para ensayos de candidatas a reinas de las fiestas en el municipio, también se asistió a una reunión con los de la Cámara de Comercio de la Ciudad de La Unión, y nos piden representación del Municipio El Carmen, en la Feria de Turismo, que están organizando para el día 02 de agosto del año 2013. También la directiva de futbol del Atlético Bilbao, del caserío El Amatillo, Cantón El Gavilán, solicita la discomóvil para la celebración de la fiesta patronal de su comunidad, después de analizado los puntos se **ACUERDA.** Aprobar los gastos por la compra del DVD, para la Unidad de Comunicaciones, y los gastos para enviar la representante del Municipio El Carmen, a la Feria de Turismo, que se realizara el 02 de agosto del presente año, en la Ciudad de La Unión, se aprueba el pago de la discomóvil para la celebración de la fiesta patronal en Caserío El Amatillo Cantón El Gavilán. Por lo que se autoriza al señor alcalde para que del fondo municipal disponga los recursos, y a la tesorera municipal para que realice las erogaciones de dicho fondo. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO SIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le

confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco dólares (\$465.00) en concepto de pago por compra de servicios fúnebres para los fallecidos, Juana Francisca Medrano, y Luisvaldo Lemus. Del mismo fondo erogue a la señora Elsy Nohemy Machado, la cantidad de ciento un dólares (\$101.00) en concepto de pago por 13 almuerzos a razón de \$4.00 cada uno, y 14 almuerzos a razón de \$3.50 cada uno, en atención al concejo municipal por reunión del 25 de junio, y reunión del 08 de julio del presente año. También cancele a la empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de setenta y cinco dólares con noventa y dos centavos (\$75.92) en concepto de pago por conexión de energía eléctrica en el panel y bomba del malecón en Cantón Olomega. -----

COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO OCHO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la señora Evelyn Jeannette Lara De Martínez, la cantidad de treinta y tres dólares (\$33.00) en concepto de pago por 11 almuerzos a razón de \$ 3.00 cada uno en atención por reunión con miembros de la policía nacional civil, y pastores evangélicos del Municipio, reunión que se realizó el día 24 de junio del presente año. Del mismo fondo erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de ciento cuarenta dólares (\$140.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión recolector placa numero N-2091, y el vehículo placa N.14783 propiedad de la Institución. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de cheque de Banco Promerica. -----

COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO NUEVE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos para realizar las fiestas patronales del municipio se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a la señora María Dinora Martínez, la cantidad de trescientos once dólares con quince centavos (\$311.15) en concepto de pago por la confección de 7 vestidos a razón de \$44.45 cada uno, para las señoritas participantes en la elección de la Reina de las fiestas

Patronales, de la Ciudad del Carmen. Del mismo fondo erogue a la señora Nuvia Marilú Gutiérrez Ochoa, la cantidad de cincuenta y seis dólares con cinco centavos (\$56.05) en concepto de pago por presentación artística y compra de cuatro piñatas, También erogue la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) en concepto de pago por desfile de batucada Guanasamba, el día 12 de julio del presente año. Todo en el marco del desarrollo de las fiestas patronales en honor a la virgen del Carmen, del municipio.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos para realizar las fiestas patronales del municipio se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue la cantidad de once mil seiscientos once dólares (\$11,611.00) en concepto de pago a los diferentes grupos y discomóvil, que se encargaron de darle el ambiente musical a nuestra fiestas patronales detalladas a continuación: La Patrulla Norteña, grupo musical Melao, Discomóvil Depredador, Armagedón, Súper Caliente, Grupo La Comandancia, Banda Carmeleña, y La Furia Norteña. Todo en el marco del desarrollo de las fiestas patronales en honor a la virgen del Carmen, de nuestro municipio.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos para realizar las fiestas patronales del municipio se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a la señora Elsy Noemy Martínez Rivas, la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares (\$450.00) en concepto de pago por 200 almuerzos a razón de \$2.25 cada uno, para miembros de los diferentes equipos de fútbol del Municipio, y el equipo visitante de la tercera división pasaquina FC, el día 13 de julio del presente año. Del mismo fondo erogue la cantidad de trescientos treinta y cuatro dólares (\$334.00) en concepto de pago de arrendamiento de techo por amenaza de lluvia durante el desarrollo de las actividades del día 12 de julio del presente año. Todo en el marco del desarrollo de las fiestas patronales en honor a la virgen del Carmen, de nuestro municipio.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO**

NUMERO DOCE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos para realizar las fiestas patronales del municipio se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a la señora Elsy Noemy Martínez Rivas, la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) en concepto de pago por 100 almuerzos a razón de \$3.00 cada uno, para miembros de la Selección Nacional de Fútbol de 1982 y la comitiva que los acompaña, realizando encuentro deportivo en nuestro Municipio, con el concejo y empleados municipales, el día 12 de julio del presente año. Del mismo fondo erogue la cantidad de novecientos noventa dólares (\$990.00 en concepto de pago por la decoración de 3 carrozas para desfile de reinas del día 16 de julio del presente año. Todo en el marco del desarrollo de las fiestas patronales en honor a la virgen del Carmen, de nuestro municipio.-----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO TRECE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a la empres Eléctrica de Oriente EEO, la cantidad de diez mil doscientos ochenta y cuatro dólares con cincuenta y tres centavos (\$10,284.53) en concepto de pago por servicio de energía eléctrica correspondiente a los meses de mayo y junio, del presente año. Del mismo fondo erogue a la empresa DICONYZA, S.A de C.V, la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00 en concepto de pago de primer abono a la estimación número uno del **proyecto Obras Complementarias en Calles Del Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Mas un dólar con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de cheque de Banco Promerica.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos para realizar las fiestas patronales del municipio se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue la cantidad de doscientos setenta y ocho dólares (\$278.00) en concepto de pago por

la presentación artística de personajes mitológicos, en el desfile de correo los días 12 y 16 de julio del presente año. Del mismo fondo erogue al señor Juan Antonio Pereira Peña, la cantidad de setenta y dos dólares con veinticinco centavos (\$72.25) en concepto de pago por 5 días de quema de pólvora a razón \$13.34, por día, mas cinco dólares con cincuenta y cinco centavos (\$5.55) por el mismo trabajo el día 5 de julio del presente año, en el evento de elección de la reina de las fiestas patronales. Del mismo fondo erogue la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta dólares (\$2,460.00) en concepto de pago de 1,000 revistas para la publicidad de las fiestas patronales de la Ciudad El Carmen. -----

COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO QUINCE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a la empresa CONSTRUMAN, S.A de C.V, la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) en concepto de pago de liquidación final del Proyecto Reparación de Techo en Centro Escolar de Cantón El Gavilán. Del mismo fondo erogue a la empresa Perforaciones Dos Mil S.A.de C.V, la cantidad de mil setecientos dólares (\$1,700.00) en concepto de pago de la estimación número 7 del **proyecto Perforación de Pozo Profundo Para Abastecimiento de Agua En Complejo Deportivo Del Cantón El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue al señor Roberto Gutiérrez Reyes, la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) en concepto de pago del primer abono de un total de \$7,450.00, de compensación por demolición de vivienda que interfiere con la ejecución del **proyecto Construcción de Puente en Barrio San Pedro, Cantón Olomega Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue a la empresa G&M Constructora S.A. de C.V, la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) en concepto de primer abono a la

estimación número uno, del **proyecto Concretado en Calle Hacia la Iglesia en Caserío Punta Navarro Cantón El Zapotal, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.**---**COMUNIQUESE**---**ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue al señor Oscar Armando Zelaya Mercado, la cantidad de trescientos treinta y tres dólares (\$333.33) en concepto de pago por los servicio de transmisión vía internet, del evento de elección de la reina de las fiestas patronales. Del mismo fondo erogue a la empresa Robles Benítez, S.A. de C.V, la cantidad de mil quinientos dólares (\$1,500.00) en concepto de quinto abono a la estimación número uno, del **proyecto Mejoramiento y Balastado de Calle Principal, en caserío los llanos Cantón El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** --- **COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue al señor Mario Eduardo Contreras Jaime, la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) en concepto de pago de primer abono de la Supervisión del **Proyecto Remodelación y Equipamiento de la Alcaldía Municipal.** Del mismo fondo erogue al señor Hernán Ananías Escobar Perla, la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) en concepto de pago del primer abono al monto del contrato de un total de \$5,400.00, por la compra de treinta juegos de uniformes deportivos de 18 unidades cada juego, para los equipos que participan en los diferentes torneos que se realizan en el Municipio. ---**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue al señor Amadeo Rivera Torres, la cantidad de ciento dieciséis dólares

con sesenta y nueve centavos (\$116.69) en concepto de pago de por 7 arbitrajes a razón de \$16.67 cada uno, en el torneo de 2° vuelta de futbol Liga no Afederado municipal, Del mismo fondo y por la misma actividad erogue al señor Andrés Enríquez López Acosta, la cantidad de ciento cincuenta dólares con tres centavos (\$150.03) en concepto de pago por 9 arbitrajes del mismo torneo. También le cancele al señor Herberth Daniel Rivas, la cantidad de ochenta y tres dólares con treinta y cinco centavos (\$83.35) en concepto de pago por 5 arbitrajes del mismo torneo. ---**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo informe de tesorería municipal, de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue al señor Milton Alexander Miranda Blanco, la cantidad de ciento sesenta y seis dólares con setenta centavos (\$166.70) en concepto de pago de por 10 arbitrajes a razón de \$16.67 cada uno, en el torneo de 2° vuelta de futbol Liga no federado municipal, Del mismo fondo erogue la cantidad de novecientos cincuenta dólares (\$950.00) en concepto de pago del Coordinador y el Entrenador Deportivo del proyecto Fomento al Deporte en El Municipio EL Carmen, Departamento de La Unión. ---**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, vista la solicitud de permiso de la auxiliar de Registro del Estado Familiar, quien nos solicita permiso sin goce de sueldo por 14 días hábiles, después de analizar el punto se **ACUERDA. Darle permiso por 14 días sin goce de sueldo** a la señora Magdalena Herrera Méndez, por motivos de viaje, el permiso será a partir del día 15 hasta el 31 de julio del presente año.---**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, después de haber recibido el informe de la ejecución presupuestaria, de parte de la Contadora Municipal, se **ACUERDA.** Autorizar a la Contadora Municipal, para que realice la siguiente reforma por transferencia de saldos, de las partidas agotadas de los rubros, líneas de trabajo y áreas de gestión de la siguiente forma.

EFORMAS PRESUPUESTARIA EN JULIO 2013

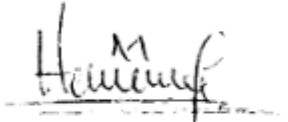
CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO MUNICIPAL AG= 1			
51101	Sueldos	0201	\$5,000.00	
51101	Sueldos	0101	\$1,990.00	
51401	Cont. patronales a inst.seg.publicas	0101	\$500.00	
54114	Materiales de Oficina	0101	\$500.00	
54115	Materiales informáticos	0101	\$500.00	
54109	Llantas y neumáticos	0101	\$500.00	
54203	Servicios telefónicos	0201	\$2,000.00	
54302	Mantto.y reparación de vehículos	0201	\$500.00	
54503	Servicios jurídicos	0201	\$1,000.00	
54404	Viáticos externos	0101	\$350.00	
54101	Productos Alimenticios	0201		\$800.00
54104	Productos Textiles	0101		\$410.00
51202	Salarios por Jornal	0101		\$1,000.00
54202	Servicios de Agua	0101		\$1,000.00
54305	Gastos de Publicidad	0201		\$660.00
56305	Becas	0101		\$3,405.00
55702	Sentencias Judiciales	0101		\$5,500.00
61102	Maquinarias y equipos	0101		\$65.00
	SUMAN		\$12,840.00	\$12,840.00

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	REFORMAS DEL 25% FODES AG=1			
54109	Llantas y neumaticos	0201	\$500.00	
54402	Pasajes al Exterior	0101	\$500.00	
54404	Viaticos Externos	0101	\$500.00	
54314	Atenciones Sociales	0201	\$400.00	
54118	Herramientas, repuestos y accesorios	0201		\$1,500.00
54104	Productos textiles	0101		\$400.00
	SUMAN		\$1,900.00	\$1,900.00

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO FODES 75% AG= 3			
61602	De salud y saneamiento ambiental	0301	\$32,500.00	
54116	Utiles de enseñanza y aprendizaje	0301		\$7,000.00
54304	Servicios de Transportes	0301		\$1,000.00
54305	Gastos de Publicidad	0301		\$3,500.00
54314	Atenciones sociales	0301		\$20,000.00
61101	Mobiliarios	0301		\$1,000.00

	SUMAN		\$32,500.00	\$32,500.00
--	-------	--	-------------	-------------

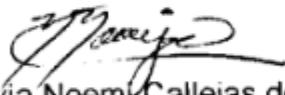
-----COMUNIQUESE----- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



Heber Misael Flores Erazo
Alcalde Municipal



Victor Manuel Velásquez
Síndico Municipal



Nuvia Noemi Callejas de Nolasco
1° Regidor Propietario



Gilberto Méndez Hernández
2° Regidor Propietario



Floresmindo Jovel Lara
3° Regidor Propietario



Gerber Alexis Blanco Reyes
4° Regidor Propietario



Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario



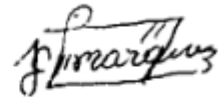
Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario



Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente



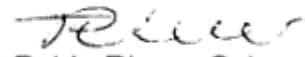
Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente



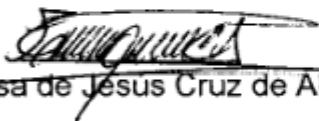
Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente



José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente



Teresa de Jesús Cruz de Alvarez

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CATORCE.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Veintidós** de **Julio** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara,